

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****60****GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y PINILLA DE BUITRAGO****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de este Ayuntamiento, de 9 de septiembre de 2023, se aprobó la oferta municipal de empleo público para 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Plazas de funcionario:

- Una plaza de auxiliar administrativo, grupo C2, nivel de complemento de destino: 16.

Plazas personal laboral:

- Una plaza de alguacil vigilante (70 por 100 de jornada), categoría 5.
- Tres plazas de peones de servicios múltiples, categoría 5.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de esta notificación, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime procedente, de conformidad con la legislación vigente.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra reclamación que estime procedente interponer.

En Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago, a 14 de septiembre de 2023.—El alcalde-presidente, Rafael García Gutiérrez.

(03/15.638/23)

